

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0738/26

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Tiñosillos, a 31 de marzo de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Carlos García González*.